

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 22 del mes de junio del año 2022, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Nacional LPN117/2022 con Concurrencia del Comité para la "ADQUISICION DE ARTICULOS DEPORTIVOS PARA LA SECRETARIA DE EDUCACION", ante la presencia del Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernandez, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración; el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, Jefe Jurídico de la Secretaría de Administración, representante de la Unidad Centralizada de Compras; la Lic. Minerva Monjaraz Juárez, Coordinadora jurídico de la Dirección de Educación para la Vida de la Secretaría de Educación; una vez presentados ante los interesados se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguientes:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE
1. KUMATZ, S. DE R.L. DE C.V.	PERLA BEATRIZ MARTINEZ GONZALEZ
2. CORPOTIENDAS, S. DE R.L. DE C.V.	CLAUDIA MARGARITA MANZANO GLEZ.

Una vez tomada asistencia, se procede lectura de preguntas y respuestas, recibidas en tiempo y forma de acuerdo a las bases del proceso en mención y respondidas por la Dependencia Solicitante:

ARMANDO CERNA MENDOZA

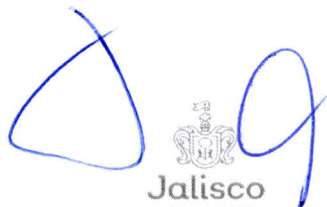
1. ¿Los aros deportivos hula hula deben tener un color en específico?

R: Deberán ser entre colores primarios, secundarios y terciarios, no los siguientes colores: negro, café, gris, blanco.

Colores surtidos, mínimo 4 colores diferentes.

2. ¿EL Paracaídas deportivo deberá tener algún color en específico?

R: multicolor, (entre colores primarios, secundarios y terciarios), no los siguientes colores: negro, café y gris.







3. ¿Balón deportivo para básquet los colores puedes varios? ¿Pueden estar en rojo?

R: si, pueden ser color rojo y/o naranja.

4. ¿En caso de a garantía se deberá presentar algún documento que avale dicha información?

R: Deberá apegarse a lo que prevén las bases para el caso concreto, en el anexo técnico en su punto 4. Garantías y punto 5. Obligaciones de los participantes párrafos tres así como al anexo 13 y demás aplicables en caso de adjudicación.

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Nacional LPN117/2022 del proyecto denominado "ADQUISICION DE ARTICULOS DEPORTIVOS PARA LA SECRETARIA DE EDUCACION" para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo preguntas a esta junta aclaratoria, no se manifiesta tener dudas con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se da por terminado este acto a las 13:08 trece horas ocho minutos del día 22 del mes de junio del 2022 dos mil veintidós, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----FIN DE ACTA -----

Representantes de la Secretaría de Administración:



Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernandez

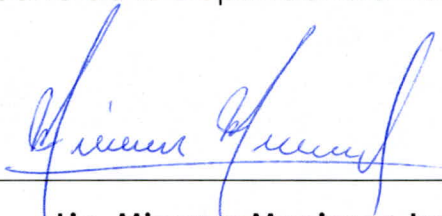
Coordinador de Compras del Comité de
Adquisiciones.



Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez

Representante de la Unidad Centralizada
de Compras

Por parte de la Dependencia Requiriente:



Lic. Minerva Monjaraz Juárez

Coordinadora jurídico de la Dirección de
Educación para la Vida de la Secretaría
de Educación

Participantes Interesados

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
1. KUMATZ, S. DE R.L. DE C.V.	PERLA BEATRIZ MARTINEZ GONZALEZ	
2. CORPOTIENDAS, S. DE R.L. DE C.V.	CLAUDIA MARGARITA MANZANO GLEZ.	

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE JUNTA ACLARATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN117/2022
"ADQUISICION DE ARTICULOS DEPORTIVOS PARA LA SECRETARIA DE EDUCACION"